



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA Y SANDRO ANTONIO URQUIJO
ARMESTO**

CONTRATO Nro. 009

Fecha: *06 de Julio de 2023*

Contratante: *INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE
URIBE*

NIT: *807.000.367-5*

Contratista: *SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO*
Nit: *88.223.789-1*
CENTRAL DE FRIOS DEL NORTE

Régimen: *COMUN*

Objeto del Contrato: *CLAUSULA PRIMERA: El objeto de la presente Orden de DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA se compromete para con LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta, Mantenimiento preventivo de 15 aires acondicionados, desmonte e instalación de aire acondicionado sala de profesores, instalación de aire acondicionado incluido materiales, cambio de dos capacitores de marcha de 50 microfardios, recarga de gas aire. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

Valor y Forma de Pago: *CLAUSULA SEGUNDA: Para todos los efectos, el Contratante cancelará la suma de: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)*

CLAUSULA TERCERA: Se cancelara el valor total del contrato una vez cumplido con el objeto de la presente orden de prestación de servicios, equivalente al 100% del valor del contrato y previa constancia expedida por el contratante, mediante acta de liquidación final suscrita conjuntamente, en la cual se señalara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones

PARAGRAFO: Los pagos correspondientes al presente contrato estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría del Colegio.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Duración:

CLAUSULA CUARTA: La duración de la presente Orden de prestación de servicio es de (2) día a partir del **06 De julio de 2023.**

Imputación Presupuestal:

CLAUSULA QUINTA: EIMPUTACION PRESUPUESTAL. El valor que demanda este contrato se pagará con cargo al rubro No. 2.1.2.2.2 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO de LA **INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CUCUTA**, según disponibilidad No. 029 de Vigencia fiscal 2023.

PARAGRAFO: de acuerdo al PAC existe disponibilidad de la presente vigencia.

Inhabilidades e Incompatibilidades:

CLAUSULA SEXTA: Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º y siguiente de la Ley 80 de 1.993, por lo tanto todos los efectos legales del presente Contrato, El Contratista declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales.

Situación Jurídica:

CLAUSULA SEPTIMA: De conformidad con la Ley 80 de 1993, art. 39 y con lo dispuesto en el art. 1 inc. 1 del Decreto 1737 de 1960, no se considera como empleado del Municipio, sino que se encuentra en calidad de Contratista Independiente. En consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, ni tiene derecho a Prestaciones Sociales.

Caducidad:

CLAUSULA OCTAVA: LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA podrá declarar la caducidad si se presentan algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización; **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA por medio de acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

PARAGRAFO: Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.

Multas:

CLAUSULA NOVENA: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA, multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del Contratista.

Clausula Penal Pecuniaria:

CLAUSULA DECIMA: En caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a éste la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza para que se descuente el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única.

Cesión:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se originen, sin la autorización por escrito a LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA.

Gastos:

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Todos los gastos que demande la legalización de este contrato correrán a cargo del CONTRATISTA.

**Modificación y Terminación
Unilateral Del Contrato**

CLAUSULA DECIMA TERCERA: El presente contrato podrá ser modificado en los términos señalados en la Ley 80 de 1.993, igualmente LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA podrá darlo por terminado unilateralmente en los casos y por el procedimiento indicado en el artículo 17 de la misma ley. A) Por mutuo acuerdo B) Incumplimiento de las obligaciones.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Legalización:

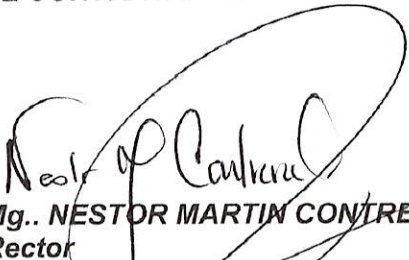
CLAUSULA DECIMA CUARTA: La legalización del presente contrato se entenderá una vez el CONTRATISTA cumpla a cabalidad con el lleno de los requisitos y documentación requeridos para la celebración del contrato.

Documentos:

CLAUSULA DECIMA QUINTA: Hacen parte integral de este contrato, certificado de disponibilidad presupuestal, las ofertas presentadas, certificado de la Cámara de Comercio, y demás documentos anexos.

EL CONTRATANTE:

EL CONTRATISTA:


Mg.. NESTOR MARTIN CONTRERAS G.
Rector


SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO
88.223.789 de Cúcuta



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

ACTA DE INICIACION
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 009 DE 06 DE JULIO DE 2023
FECHA DE LEGALIZACION: 06 DE JULIO DE 2023
Fecha: 06 DE JULIO DE 2023

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a Mantenimiento preventivo de 15 aires acondicionados todas las sedes, desmonte e instalación de aire acondicionado sala de profesores sede central, instalación de aire acondicionado incluido materiales sede central, cambio de dos capacitores de marcha de 50 microfardios sede central, recarga de gas aire acondicionado coordinación sede doña nidia. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: **SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO**
CENTRAL DE FRIOS DEL NORTE

PLAZO INICIAL: 02 DIAS

FECHA DE INICIACION: 06 DE JULIO DE 2023

VALOR INICIAL: El valor del contrato es DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.2.2

DESCRIPCION RUBRO: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023

FORMA DE PAGO: CONTADO

REGIMEN: COMUN

En las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, el suscrito Rector del Colegio, el señor SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO Identificado con C.C N° 88.223.789 se reunieron para dejar constancia por medio del presente, sobre la iniciación del contrato DE SERVICIO No 009 del 06 de julio de 2023.


Mg. Néstor Martín Contreras Gelvez
Rector


Sandro Antonio Urquijo Armesto
CONTRATISTA



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

INVITACION PUBLICA N° 009 DE 05-07-2023

La institución educativa, invita a las personas naturales y jurídicas consorcios o uniones temporales a participar con propuestas en el proceso de selección objetiva que se adelantará con el fin de contratar.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

La institución educativa requiere Mantenimiento preventivo de 15 aires acondicionados, desmonte e instalación de aire acondicionado sala de profesores, instalación de aire acondicionado incluido materiales, cambio de dos capacitores de marcha de 50 microfardios, recarga de gas aire.

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

Se solicita el servicio de persona natural o jurídica, que realice servicio de Mantenimiento preventivo de 15 aires acondicionados, desmonte e instalación de aire acondicionado sala de profesores, instalación de aire acondicionado incluido materiales, cambio de dos capacitores de marcha de 50 microfardios, recarga de gas aire.

PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de Dos millones de pesos m/c (\$2.000.000)

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de 2 días contados a partir de la fecha de legalización del contrato

MODALIDAD SELECCION

La selección se hará de forma directa

TIPO DE CONTRATO

El contrato es el número 009 de Servicios se pagará con cargo al rubro 2.1.2.2.2 mantenimiento de mobiliario y equipo del presupuesto de rentas y gastos de la institución educativa Rafael Uribe Uribe.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará de siguiente manera: Se pagará con la cuenta de cobro o factura presentada por el proveedor y el recibido de conformidad y a conveniencia de las partes en un término menor a 3 días

8. REQUISITOS HABILITANTES

La institución educativa requiere que las personas naturales o jurídicas cumplan con los siguientes requisitos;

Capacidad de suministrar equipos de multimedia e impresión de calidad y condiciones óptimas.

Idoneidad: tener la capacidad y disponibilidad para suministrar lo solicitado.

Capacidad jurídica: no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar conforme a la constitución y la ley.

Rut, cámara de comercio, cedula y fotocopia, antecedentes disciplinarios de procuraduría, contraloría, policía nacional, pagos de seguridad social (salud, pensión, arl), según sea el caso, constancia de inhabilidades e incompatibilidades, certificación de cuenta bancaria.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Debe cumplir con lo pactado y dar cumplimiento en el tiempo requerido

CAUSALES QUE GENERARA RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

SI ofrece un plazo y valor superior a lo establecido en la invitación.

Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato

Cuando un oferente presente más de una (1) propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El tiempo de publicación y plazo para presentar propuesta y evaluación, se establecen en el manual de contratación de la entidad.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación estudio necesidad contrato #009	05/07/2023 12:00 m	Institución educativa página web
Publicación invitación publica contrato #009 mantenimiento	05/07/2023 10:00 A.M	Institución educativa, secop II
Recepción de propuestas de proveedores u oferentes.	Inicio:04/07/2023 08:00 A.M Cierre:06/07/2023 08:00 A.M	Institución educativa oficina rectoría
Evaluación y selección del proveedor u oferente	06/07/2023 12:00 M	Institución educativa oficina rectoría
Adjudicación de contrato #009 (mantenimiento de mobiliario y equipo)	06/07/2023	Institución educativa oficina rectoría

LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas únicamente en la institución educativa sede principal ubicada en Av 5 # 7 – 48 barrio doña nidia

CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCION

Los establecidos en el estudio previo, y según lo estipulado en el manual de contratación de la institución educativa.

ADJUDICACION

El día 06/07/2023 se adjudicará el contrato de suministros #009



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

SANCION POR INCUMPLIMIENTO

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.



NESTOR MARTIN CONTRERAS GELVEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Karen Manzano



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

El (La) suscrito(a) rector(a) de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**, en desarrollo del artículo 25 num. 7 y 12 de la ley 80 de 1993 y artículo 3 del decreto del decreto reglamentario N° 066 de 2008, deja constancia por medio del presente estudio de la conveniencia y la necesidad de desarrollar el siguiente proceso contractual.

MARCO NORMATIVO

- El artículo 25 de la ley 80 establece,
- El artículo 25 numeral 12 establece
- El artículo 3 del decreto 066 de 2008 establece
- El artículo 76 del decreto 066 de 2008 argumenta que, tratándose de contratación directa, los estudios y documentos previos deben contener lo dispuesto en los numerales 1, 2 y 3 del decreto en mención.

DEFICIÓN DE LA NECESIDAD Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA SATISFACCIÓN

Que, la rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** requiere contratar una persona natural o jurídica con capacidad para prestar el servicio de mantenimiento de mobiliario y equipo.

Que, por lo anterior es conveniente y oportuno iniciar el proceso de contratación de los servicios mencionados.

PERFÍL: La persona natural o jurídica que requiere el Colegio para la prestación del servicio debe garantizar:

1. Idoneidad: Poseer título y/o experiencia que lo acredite para esta actividad.
2. Capacidad Jurídica: No hallarse incurso en causales de inhabilidad e Incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución y la ley.
3. Capacidad Administrativa: Cumplir la totalidad de los requisitos para contratar de conformidad con lo establecido por la Ley y las políticas de la Institución Educativa.
4. Capacidad Financiera: Disponer de los recursos humanos, económico o de infraestructura necesaria para ejecutar el objeto contractual.
5. Con dependencia Directa: Institución Educativa, por tanto, no podrá subcontratar con terceros el objeto contrato.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Objeto: Mantenimiento preventivo de 15 aires acondicionados, desmonte e instalación de aire acondicionado sala de profesores, instalación de aire acondicionado incluido materiales, cambio de dos capacitores de marcha de 50 microfardios, recarga de gas aire

Tipo de Contrato: SERVICIOS , de conformidad con el artículo 81 del decreto 066 de 2008.

Duración: (02) Días a partir del 06 de JULIO del 2023.

Lugar de Ejecución: San José de Cúcuta

Soporte Técnico: El Presupuesto

Económico del Valor: DOS MILLONES DE PESOS (M/CTE).

(\$2.000.000)

Forma de Pago: Contra entrega una vez cumplido con el objeto.

Imputación Presupuestal: Disponibilidad No 029 código 21222



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía. Por lo tanto, **no** se exigirán en el contrato.

OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Teniendo en cuenta todo lo anterior se estima oportuno y conveniente desarrollar el presente proceso contractual, dejando constancia que el proceso se desarrollará de forma directa bajo lo señalado en el Literal A, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 81 del Decreto 066 de 2008.

Por ende, **no** es necesario obtener varias ofertas, sino contratar con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto contractual y que haya demostrado la idoneidad, experiencia, capacidad, etc., relacionado con lo que se va a contratar.

Dado en San José de Cúcuta a los 05 días del mes de JULIO de 2023.


NESTOR MARTIN CONTRERAS GELVEZ
Rector

Proyectó y Elaboró: Karen Manzano.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
DEFINICION DEL PERFIL

Que, la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta requiere:

CANT	DESCRIPCION
15	Mantenimiento de aires acondicionados para todas las sedes
1	Desmante e instalación de aire acondicionado sala de profesores
1	Instalación de aire acondicionado salón
2	Cambio de capacitores de marcha de 50 microfaradios
1	Recarga de gas aire olimpo

Que, LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE, no cuenta con el personal de planta necesario o disponible para atender la necesidad propuesta, prestación de servicios profesionales para el suministro de materiales.. Que, el perfil requerido, es el siguiente, en cuanto: a) Capacidad: mayor de edad, con presentación de documento de identidad y declaración de no contar con inhabilidades e incompatibilidad para contratar. B) Experiencia: Haber realizado, actividades similares al objeto de este contrato, con una experiencia mínima de un año C) Idoneidad: Trabajador en la rama.

Que, las funciones o actividades a cumplir serán:

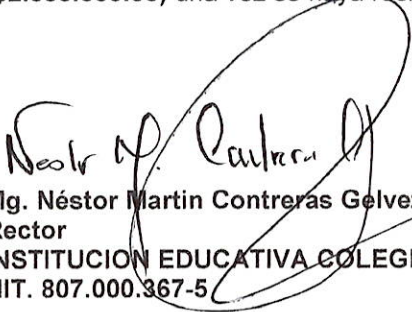
Servicio de mantenimiento de mobiliario y equipo.

RESPONDER POR LOS ELEMENTOS Y BIENES QUE SE PONGAN A DISPOSICION.

1. PRESTAR la PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS TERMINOS DE ESTE CONTRATO.

Que, la remuneración según el presupuesto será DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00)

Que, la forma de pago se cancelara de la siguiente forma **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00)** una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del ente educativo.


Mg. Néstor Martín Contreras Gelvez
Rector
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
NIT. 807.000.367-5



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE SUMINISTRO N° 009 DE 06 DE JULIO DE 2023
FECHA DE LEGALIZACION: 06 DE JULIO DE 2023
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES N° 009
Fecha: **06 DE JULIO DE 2023**

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a: Mantenimiento preventivo de 15 aires acondicionados, desmonte e instalación de aire acondicionado sala de profesores, instalación de aire acondicionado incluido materiales, cambio de dos capacitores de marcha de 50 microfardios, recarga de gas aire. De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO
CENTRAL DE FRIOS DEL NORTE

PLAZO INICIAL: 02 DIAS
FECHA DE INICIACION: 06 DE JULIO DE 2023

VALOR INICIAL: El valor del contrato es **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000)**

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.2.2

DESCRIPCION RUBRO: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023

FORMA DE PAGO: CONTADO

REGIMEN: COMUN

PAGO A RECIBIR: Pago total una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del plantel.

El suscrito Rector de la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** certifica que el Contratista SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO identificado con Cedula N° 88.223.789, dio cumplimiento al objeto del mismo a cabalidad.


Mg. Néstor Martín Contreras Gelvez
Rector



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

San José de Cúcuta, 04 de JULIO de 2023

Señor
SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO
Cúcuta

REF: Invitación a presentar a ofertas

La **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta a través de la rectoría está interesado en contratar el servicio de mantenimiento y Cambio de 2 capacitores de 45MUF a 220V para la sala de sistemas de la sede central) reubicación de motores y desmonte de 3 aires acondicionados sede central Según las siguientes especificaciones:

SEDE CENTRAL			
CANT	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
15	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS TODAS LAS SEDES	78.000	1.170.000
1	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO SALA DE PROFESORES	280.000	280.000
1	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO	280.000	280.000
2	CAMBIO DE CAPACITORES DE MARCHA DE 50 MICROFARADIOS	95.000	190.000
1	RECARGA DE GAS AIRE LIMPIO	80.000	80.000
			2.000.000

En tal sentido, se extiende a usted la presente solicitud a fin de que presente propuesta ante la Rectoría del Colegio para realización del objeto contractual anteriormente enunciado

REQUISITOS PARA PROPONER

1. Se deberá presentar anexo a la propuesta: Registro Único Tributario RUT., Certificado de Cámara de Comercio si es persona natural que ejerza actividad comercial, cédula de ciudadanía.
2. Las propuestas deben referir y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta solicitud de oferta debe incluir precios unitarios y el valor total el valor debe incluir todos los costos y no será ajustable.
3. La propuesta se hará en idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos, las propuestas que se presenten tachaduras y/o enmendaduras o que no cumplan con los demás requisitos señalados en los presentes términos de referencia serán rechazados.
4. Carta de presentación de la propuesta, realizada en papelería membretada en donde se indique el nombre del proponente, dirección y teléfono, se deberá especificar el valor de la oferta, forma de pago, y el tiempo necesario para la ejecución del objeto contractual de los cuales se fijaran en días calendarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN OBJETIVA

La selección de oferta se hará teniendo en cuenta la evaluación conjunta de las propuestas presentadas de la cual se seleccionará para la firma del contrato, la propuesta evaluada y calificada por la Rectoría del Colegio, de acuerdo a los siguientes criterios:



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CRITERIO	PRIMERO	SEGUNDO
MENOR PRECIO	900	800
MAYOR EXPERIENCIA	800	600

PARAGRAFO: La ponderación de los criterios se hará de la siguiente manera:

2. BAJO PRECIO: El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta de bajo precio, quedando en primer lugar en este criterio. Se considera segunda a la propuesta cuyo valor, siendo superior al primero esté más cerca de este. De igual manera se asignarán los puntajes correspondientes para los otros lugares.
3. MAYOR EXPERIENCIA: El puntaje máximo lo obtendrá la propuesta cuyo proponente demuestre la experiencia para la realización del objeto contractual, experiencia que será acreditada por el número de años en el ejercicio de la actividad comercial desde la inscripción en la Cámara de Comercio. El segundo, tercer y siguientes será asignado en orden decreciente de acuerdo al número de años de experiencia en la respecta actividad.

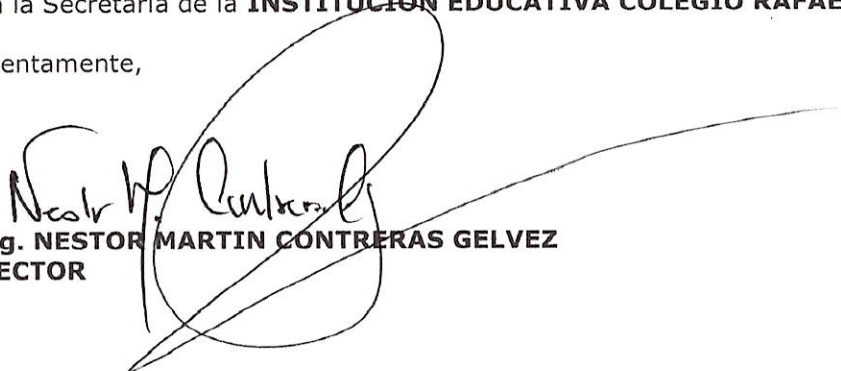
Previamente se verificarán que las ofertas se ajusten a las condiciones de conformidad con el Estatuto de Contratación vigente, incluyendo el estudio y efectuado el análisis comparativo. La selección objetiva se hará a favor del participante cuya propuesta obtenga el mayor puntaje. En número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta esta invitación será de una (1). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidad 25, numeral 18 y concordantes de la Ley 80 de 1993. El Colegio, se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, el contrato de la presente invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE** de Cúcuta cuenta con los recursos del presupuesto de Fondos Docentes para contraer la obligación de esta solicitud de oferta, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al rubro No. **2.1.2.2 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO**, del presupuesto de Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2023; Certificado de disponibilidad expedido por el pagador del Colegio. La cotización o propuesta presentada por parte de los interesados, no compromete la necesaria aceptación de la misma por parte del Colegio.

La minuta del contrato a suscribir será de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** y puede consultarse en la Secretaría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**

Atentamente,


Mg. NESTOR MARTIN CONTRERAS GELVEZ
RECTOR



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 01886 de 26 de noviembre de 2021
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL
URIBE URIBE
HACE CONSTAR:**

Que, la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, requiere el servicio Mantenimiento preventivo de 15 aires acondicionados, desmonte e instalación de aire acondicionado sala de profesores, instalación de aire acondicionado incluido materiales, cambio de dos capacitores de marcha de 50 microfardios, recarga de gas aire De la Institución Educativa Colegio Rafael Uribe Uribe. De acuerdo a la propuesta adjunta y aceptada.

Que, el perfil requerido es el siguiente, En cuanto: A) **Capacidad Jurídica:** Ser persona natural que ejerza actividad comercial o jurídica con facultad para obligarse por si mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. B) **Experiencia:** Haber realizado actividades similares al objeto de este contrato, relacionada con el suministro de estos elementos, mínimo un (1) año de experiencia. C) **Idoneidad:** Tener dentro de las actividades del establecimiento de comercio el suministro de estos elementos o bienes. D) **Capacidad Operativa:** El proponente deberá tener oficina en donde funcione el establecimiento abierto al público.

Que, apreciada la documentación presentada por el señor(a) **SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO** identificado con cédula de ciudadanía N° **88.223.789**, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas de experiencia comercial, definida para el Colegio para cumplir el objeto contractual.

Que, considera la documentación se pudo establecer que el señor(a) **SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO** identificado con cédula de ciudadanía N° **88.223.789** cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad comercial que fue definida como básica por el Colegio para atender el objeto del presente Contrato de **SERVICIOS**

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior el señor(a) **SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO** identificado con cédula de ciudadanía N° **88.223.789** es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la **SERVICIOS** requeridos por el Colegio.

Que, el Contrato de Prestación de Servicios se ajustará a las disposiciones vigentes sobre Contratación Estatal entre otros la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y decreto 066 de 2008 y a la Circular N° 005 del 12 de Febrero de 1.999, de la Procuraduría General de la Nación y el Artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de Octubre de 1.998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Se expide la presente constancia, hoy a los 10 días del mes de julio de 2023.


Mg. Néstor Martín Contreras Gelvez
Rector

Central de Fríos del Norte

Suministro e Instalación de Aires Acondicionados, Mantenimiento de
Neveras, Lavadoras y todo lo relacionado con refrigeración

SANDRO URQUIJO

NIT: 88.223.789 - 1

San José de Cúcuta 05 de julio 2023

SEÑORES
COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE

Asunto
Cotización

SERVICIOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
15 mantenimientos preventivos de aire acondicionado	\$ 78.000	\$ 1.170.000
Desmonte e instalación aire acondicionado sala de profesores	\$ 280.000	\$ 280.000
Instalación de aire acondicionado incluido materiales	\$280.000	\$280.00
SUMINISTRO DE REPUESTO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Cambio de dos capacitores de marcha de 50 microfaradios	\$ 95.000	\$ 190.000
Recarga de gas aire olimpo	\$ 80.000	\$ 80.000

TOTAL	\$ 2.000.000
-------	--------------

Atentamente,



Firma Representante legal
Sandro Urquijo CC. 88.223.789

CALLE 8 # 8ª-21 Barrio El Llano – Celular: 313/8164577 - 5741999

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.223.789**
URQUIJO ARMESTO
APELLIDOS
NOMBRES **SANDRO ANTONIO**

FIRMA *Sandro Urquijo*



FECHA DE NACIMIENTO **25-DIC-1976**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAR-1995 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2505400-00592753-M-0088223789-20140620 0039067912A 1 7582907404

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14922250859



(415)7707212489984(8020) 000001492225085 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 8 2 2 3 7 8 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 4 5 3 0 0 4		2 6 3 2 3 T
	152. Primer apellido CARDENAS	153. Segundo apellido FORERO	154. Primer nombre RAFAEL	155. Otros nombres ENRIQUE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 7 0 9 0 1				



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/06/2023 - 11:17:18
Recibo No. S001505345, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ARm4PFAThN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO
Identificación : CC. - 88223789
Nit : 88223789-1
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 176463
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2008
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de enero de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 Nro. 8A - 21 - El llano
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : centralfrios12@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 5846384
Teléfono comercial 2 : 3138164577
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 Nro. 8A - 21 - El llano
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : centralfrios12@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5846384
Teléfono notificación 2 : 3138164577
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4322
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4752 C3312



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 26/06/2023 - 11:17:18

Recibo No. S001505345, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ARm4PFATHN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CENTRAL DE FRIOS DEL NORTE
Matrícula No.: 176464
Fecha de Matrícula: 20 de junio de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 Nro. 8A - 21 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona natural no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$10.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4322.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
CION: N SOCIAL: 200301-10R/ENR CECILIA DE CIUDADANA CLICUITA DEPARTAMENTO: ALTO PAMPALONTA AV 1941-32 ALTO PAMPALONTA 02INDEPENDIENTE PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA UNICO NÚMERO DE IDENTIFICACION: 86223799 SANCRO ANTONIO URBANO APTOS VOLUNTARIOS FUENTE DE SANTAS 5555555555 14INDEPENDIENTE Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	MES: junio AÑO: 2023 PERIODO COTIZACIÓN: SALDO: 2023/06/29 TIPO DE PLANILLA: 4504944814 PERIODO COTIZACIÓN: SALDO: 2023/06/29 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 0	MES: junio AÑO: 2023 INDEPENDIENTES: 2023 9894786033	NÚMERO PLANILLA: 4504944814 PERIODO COTIZACIÓN: SALDO: 2023/06/29 TIPO DE PLANILLA: 4504944814 PERIODO COTIZACIÓN: SALDO: 2023/06/29 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 0

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN
1	\$ 185.600	1	\$ 185.600

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN	Nº. COTIZANTES	COTIZACIÓN
1	\$ 185.600	1	\$ 185.600

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR: \$ 185.600 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0 APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO: \$ 0

TOTAL \$ 381.100





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 88223789
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV 10 #1-32 ALTO PAMPLONITA	TELÉFONO: 5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4496947410	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/06/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9994723722

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 185.600
SUBTOTAL:			1	\$ 185.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 145.000
SUBTOTAL:			1	\$ 145.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 50.500
SUBTOTAL:			1	\$ 50.500

VALOR SIN MORA:	\$ 381.100
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 381.100



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 88223789
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	AV 10 #1-32 ALTO PAMPLONITA	TELÉFONO: 5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4495240518	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9994153993

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 185.600
SUBTOTAL:			1	\$ 185.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	\$ 145.000
SUBTOTAL:			1	\$ 145.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 50.500
SUBTOTAL:			1	\$ 50.500

TOTAL PAGADO:	\$ 381.100
----------------------	-------------------



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

SANDRO ANTONIO URQUIJO ARMESTO Identificado con **CC 88223789**

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina **AVENIDA CERO**, con las siguientes características:

Número:	24099043546
Fecha de apertura:	10 de Enero de 2020
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a **A QUIEN INTERESE** , el 11 del mes Febrero de 2021.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

ASOTECUT

Servicio Técnico en Refrigeración Reparación
y Mantenimiento

CARMEN VILLABONA

NIT: 37391210-0

San José de Cúcuta, 05 de Julio de 2023

Señores:

Colegio Rafael Uribe Uribe

Asunto: Cotización

Adjunto cotización solicitada para colegio Rafael Uribe Uribe

SERVICIOS	VALOR UNITARIO	TOTAL
15 mantenimientos preventivos de aire acondicionado	\$ 82.000	\$ 1.230.000
Desmonte e instalación de aire acondicionado sala de profesores	\$ 320.000	\$ 320.000
Instalación de aire acondicionado incluido materiales	\$320.00	\$320.000
SUMINISTRO DE REPUESTO	VALOR UNITARIO	TOTAL
Cambio de dos capacitores de marcha de 50 microfaradios	\$ 110.000	\$ 220.000
Recarga de gas aire olimpo	\$ 120.000	\$ 120.000

TOTAL	\$ 2.210.000
-------	--------------

Carmen A. Villabona Alarcón

CARMEN VILLABONA

CC. 37.391.210